

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, con domicilio en la avenida Álvaro Obregón, número 321, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Por lo anterior, se indica que la información confidencial que se recabe física o electrónicamente, será utilizada únicamente para el seguimiento de los distintos trámites, servicios y asuntos administrativos que brinda esta Tesorería Municipal, las cuales pueden referirse a pagos e impuestos, desarrollo económico, establecimiento de negocios, seguridad, legalidad, justicia, identidad, trabajo, movilidad, transporte, obras públicas, servicios municipales, medio ambiente, cultura, deporte, educación, ciencia y tecnología, programas sociales y salud en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el fin de cumplir lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco, datos que estarán bajo resguardo y protección de cada dirección competente para recabarlos, tramitarlos y documentarlos mismos que podrán ser utilizados para fines exclusivamente estadísticos. Así mismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley de la Materia, así como cumplir las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su Artículo 91, fracciones XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXI, XLIII, Artículo 93 inciso b y h que serán considerados para su publicación a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a través del Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado Quintana Roo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, a través de la Tesorería Municipal, con apego en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo, está facultado para recabar los impuestos, derechos y contribuciones de mejoras que correspondan, otorgándoselas al contribuyente cuando cumpla con los requisitos establecidos en la norma y por esta autoridad fiscal, siendo que tratará los datos personales antes señalados de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública, artículo 2 párrafo segundo y tercero y artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Fracción LIV, LV, LVI, LVIII, LXI, LXII, LXIII Capítulo III, artículo 32 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco. Dentro de los cuales están comprendidos todos aquellos datos que esta tesorería se a llegue con motivo de los pagos realizados a través de la dirección de egresos, como lo son pago a proveedores, pago de nóminas, así como de toda la información que de conformidad a la normatividad aplicable forma parte integrante de la cuenta pública cada uno de los ejercicios fiscales.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en la avenida Álvaro Obregón, número 321, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, mismo que podrá descargar en la presente liga: <http://www.opb.gob.mx/portal/derechos-arco/> o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomexqroo.gob.mx>

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en la Tesorería Municipal y/o a través del sitio web <http://www.opb.gob.mx/portal/avisos-privacidad/>